Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/08/2026 - 11:7:35

Recibo No. 12798997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WHHY32F777

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO IMC S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901448961-5
Domicilio principal: Barbosa

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-480457-16
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 22 # 7 - 34 OFICINA 501
Municipio: Barbosa - Santander
Correo electrónico: ingenieriaymantenimientocolombiano@hotmail.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1: 3005391195
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 22 # 7 - 34 OFICINA 501
Municipio: Barbosa - Santander
Correo electrónico de notificación: ingenieriaymantenimientocolombiano@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3005391195
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO IMC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Enero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas de Velez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2021, con el No 184620 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO IMC S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 23 de Diciembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2025, con el No. 231385 del libro IX, consta: Cambio de Domicilio de Vélez a Barbosa.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el montaje, explotación y prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo de: Equipos e instrumentos medico quirúrgicos, a la infra estructura, vehículos de uso hospitalario, públicos o privados, de plantas industriales, equipos de computación y redes de datos, voz, eléctricos, hidráulicos en las entidades hospitalarias, públicas o privadas. B. La compra, venta, importación, exportación para equipar las entidades públicas, particulares o profesionales,

todo ello directamente o como representante, agente o distribuidor de empresas de servicios autorizadas para ello. C. La compra, venta, importación, exportación, alquiler o arrendamientos, distribución o comercialización de equipos e instrumento medico quirúrgicos, industriales y de oficina. D. Compra venta de insumos y especialidades farmacéuticas, así como la dotación de establecimientos hospitalarios o clínicos, públicos o particulares, estas actividades podrán realizarse directamente o a través de establecimientos comerciales abiertos para tal fin. E. Compra venta de insumos medico quirúrgicos, odontológicos, laboratorio, rx, ropa hospitalaria, medicamentos, dotaciones de oficina, papelería y elementos de aseo. F. Obras civiles generales y hospitalarias entre otros. G. La sociedad podrá realizar toda clase de negocios comerciales como alianzas estratégicas, invertir o participar, por parte o asociarse con otras sociedades o compañías, como accionista, socio, participe, comisionista; representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras, tomar en arrendamientos bienes, muebles o inmuebles y todo negocio licito. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$135.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$13.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$135.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$13.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$135.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$13.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente el cual actuará en ausencia, falta temporal o definitiva del representante legal principal con las mismas

facultades derecho y obligaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 23 de Diciembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Febrero de 2025 con el No 231844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LEON GARCIA MILQUIADES	C.C. 19496805
SUPLENTE	LEON NIETO JOHANNA PAOLA	C.C. 1136883427

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 23/12/2024 Asamblea E de Barbosa	231385 28/01/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado del 22 de Enero de 2021, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de Enero de 2021,con el No. 184621 del libro IX, consta: GUZMAN BALLESTEROS YENI PAOLA identificado con C.C 1.031.158.002, en su condición de único accionista declara situación de control sobre la sociedad INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO IMC S.A.S en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312.
Actividad secundaria Código CIIU: 3319.
Otras actividades Código CIIU: 3320.
Otras actividades Código CIIU: 4520.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.602.703.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 11:7:35
Recibo No. 12798997, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WHHY32F777

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago